

Gobernanza de productos

Madrid
Julio 2018

Formación

Fecha | 2 de julio de 2018

Horario | De 15:30 a 19:30 horas

Duración | 4 horas

Modalidad | Presencial

Las entidades aseguradoras tienen un nuevo reto: cumplir con los requisitos regulatorios referidos a Gobernanza de Productos

El artículo 25 de la IDD establece los objetivos generales del POG, en el que se indica que los fabricantes deben diseñar, aplicar y revisar el procedimiento de aprobación de productos nuevos o con modificaciones sustanciales antes de su puesta en mercado, para garantizar así la **protección del consumidor**.

Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2016 de la DGSYFP, se dio publicidad a las directrices preparatorias de la Autoridad Europea de Seguros y Fondos de Pensiones de Jubilación relativas a los procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos para empresas de seguros y distribuidores de seguros. El objetivo de las **directrices preparatorias** no solo es prestar asistencia a las autoridades competentes al transponer la DDS, sino también lograr la paulatina adaptación de las entidades e intermediarios del sector para alcanzar una coherencia transectorial garantizando la implantación de dichos procedimientos, garantizar condiciones de competencia equitativas en los mercados financieros y evitar el arbitraje regulador.

Dirigido a:

A todos aquéllos departamentos que de una manera u otra estén implicados en alguno de los procesos de la puesta en marcha del producto y su adaptación general al negocio de la entidad: Diseño, Marketing y Comercialización, Actuarial, Jurídico, RRHH, TI, etc.

Objetivo

Conocer con anticipación y estar preparado para uno de los **requerimientos** introducidos por la **nueva Directiva de Distribución** cuya transposición **entrará en vigor en otoño**, referidos a los procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos. Estos procedimientos desempeñan un papel clave en la protección de los consumidores ya que garantizan que los productos de seguro diseñados y distribuidos en el mercado satisfacen las necesidades del destinatario y reducen de este modo las ventas inapropiadas.

Programa

- Introducción a la nueva regulación de distribución.
- Directrices preparatorias para las empresas e intermediarios de seguros que diseñan productos de seguro para su venta a clientes.
- Directrices preparatorias para quienes distribuyen productos de seguro diseñados por terceros.

Ponentes



Sonia Lecina

Inspectora Jefe de la Unidad de Prevención del blanqueo y la financiación del terrorismo en la DGSYFP.

Supervisión de las medidas y procedimientos adoptados por las entidades para prevenir los riesgos de blanqueo y financiación del terrorismo.

[LinkedIn](#)

Precio

Entidades Adheridas: 170 euros + 21% IVA

Entidades No Adheridas: 260 euros + 21% IVA

Datos bancarios: La cuota de inscripción puede hacerse efectiva en las oficinas de ICEA, o bien mediante transferencia bancaria a nuestra c/c nº: IBAN ES49 0081-7118-57-0001087611 del Banco Sabadell Atlántico de la calle Juan Bravo, 51 (28006 Madrid).

Acción formativa bonificarle a través de FUNDAE (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo).
Para más información contacte con marta.collada@icea.es

Lugar de impartición



Aulas de ICEA
López de hoyos, 35
28002 Madrid



La celebración del curso está condicionada a la inscripción de un número mínimo de asistentes. Programa, fechas de realización y ponentes pueden ser modificados por necesidades organizativas.

Si desea más información, contacte con nosotros: formacion@icea.es



el valor del conocimiento